

ACUERDOS APROBADOS EN JUNTA DE FACULTAD DE 4 DE FEBRERO DE 2016.

3. Aprobación, en su caso, de la propuesta de número de alumnos de nuevo ingreso por traslado de expediente para el curso académico 2016/2017 en las titulaciones impartidas en el centro.

La Junta de Facultad aprueba el siguiente número de alumnos de nuevo ingreso por traslado de expediente para el curso académico 2016/2017 en las titulaciones impartidas en el centro:

Cupo general:

Grado de Derecho: 5,
Grado de Administración y Dirección de Empresas: 5,
Doble Grado de Derecho y de Administración y Dirección de Empresas: 5.

Cupo por causas sobrevenidas:

Grado de Derecho: 1,
Grado de Administración y Dirección de Empresas: 1,
Doble Grado de Derecho y de Administración y Dirección de Empresas: 1.

Cupo alumnado con estudios extranjeros:

Grado de Derecho: 0,
Grado de Administración y Dirección de Empresas: 0,
Doble Grado de Derecho y de Administración y Dirección de Empresas: 0.

Asimismo, para el cupo general, se establece el requisito adicional de admisión de la solicitud de tener superados un mínimo de 60 créditos en la titulación de origen. Finalmente, para la selección, la nota media del expediente ponderará un 60% y la nota de acceso a la universidad un 40%.

4. Aprobación, en su caso, del Reglamento de Prácticas Externas de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales.

La Junta de Facultad aprueba la propuesta de Reglamento de Prácticas Externas de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales, que se acompaña a la presente acta como documento nº 1.

5. Aprobación, en su caso, de la oferta de optatividad para el próximo curso académico 2016/2017.

La Junta de Facultad aprueba la oferta de optatividad para el próximo curso académico 2016/2017, según consta en el documento que se adjunta como anexo nº 2 a la presente acta.

6. Aprobación, en su caso, de la Planificación Anual de la Ordenación de la Enseñanza (PAOE) del curso académico 2016/2017.

La Junta de Facultad aprueba la siguiente Planificación Anual de la Ordenación de la Enseñanza (PAOE) del curso académico 2016/2017:

Titulación	Curso	Grupos de docencia	Horario
Grado de Derecho	1º	1	Mañana
		2	Mañana
		3	Tarde
	2º	1	Mañana
		2	Mañana
		3	Tarde
	3º	1	Mañana
		2	Mañana
4º	1	Mañana	
	2	Tarde	
Grado de ADE	1º	1	Mañana
		2	Tarde
	2º	1	Mañana
		2	Tarde
	3º	1	Tarde
		2	Tarde
	4º	1	Tarde
		2	Tarde
Doble Grado de Derecho y ADE	1º	4	Mañana
		5	Tarde
	2º	4	Mañana
		5	Tarde
	3º	4	Mañana
		5	Mañana
	4º	4	Mañana
5		Mañana	
5º	4	Mañana	
6º	5 (asignaturas Aula de Informática)	Mañana	
	4	Tarde	

NOTA: La docencia de las Titulaciones de Derecho y de Administración y Dirección de Empresas (ADE) se impartirá en GG y GM, según lo establecido en la Memoria Verifica de las titulaciones. En la titulación de Doble Grado de Derecho y ADE, dada su singularidad y el déficit de profesorado, la docencia será impartida en GG, salvo aquellas asignaturas cuyos Departamentos hayan comunicado la creación de GM.-

7. Toma en consideración de la memoria de coordinación anual 2014/2015 del Grado de Derecho, Administración y Dirección de Empresas, y Doble Grado.

El Sr. Decano agradece el trabajo de los coordinadores y sus reuniones con profesorado y alumnado, y la realización de informes que trasladan al equipo decanal. Este año la normativa obliga por vez primera a hacer este informe que es el que se toma en consideración ahora. El informe es indicativo de que se van corrigiendo cosas poco a poco para mejorar.